



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

7 de diciembre de 2009

Núm. 374

ÍNDICE

Páginas

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA

- Altas y bajas producidas en las siguientes Comisiones: Ciencia e Innovación, y General de las Comunidades Autónomas (540/000009 y 540/000018) 4
- Designación y cese de Portavoces y Portavoces Adjuntos en las siguientes Comisiones: Ciencia e Innovación; Educación y Deporte, General de las Comunidades Autónomas, y Sanidad, Política Social y Consumo (540/000009, 540/000015, 540/000018 y 540/000025) 4

CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Conocimiento por el Pleno del Senado de la celebración del Convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y de pesca recreativa en aguas interiores (592/000015) 5

MOCIONES ANTE EL PLENO

- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para incrementar la seguridad de las zonas de baño en el litoral de las costas de todo el Estado y, en particular, de cada una de las islas del archipiélago canario (662/000088) 5
- Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la moción número 88, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (662/000088) 5
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de austeridad y ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas (662/000089) 6
- Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de austeridad y ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas (662/000089) 6
- Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de austeridad y ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas (662/000089) 7

Páginas

— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción número 89, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (662/000089)	7
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia (662/000090)	8
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia (662/000090)	8
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia (662/000090)	9
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción número 90, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (662/000090)	9

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África (671/000064)	10
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África (671/000064)	10
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África (671/000064)	11
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación número 64, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (671/000064)	12

	<u>Páginas</u>
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional (671/000065)	12
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional (671/000065)	13
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional (671/000065)	13
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional (671/000065)	13
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación número 65, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS (671/000065)	14
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera (671/000066)	14
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera (671/000066)	15
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS a la moción consecuencia de interpelación del mismo Grupo Parlamentario, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera (671/000066)	15
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera (671/000066)	16
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO a la moción consecuencia de interpelación número 66, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS (671/000066)	17
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña (671/000067)	17
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ a la moción consecuencia de interpelación del mismo Grupo Parlamentario, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña (671/000067)	18
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña (671/000067)	18

	<u>Páginas</u>
— Enmienda presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña (671/000067)	19
— Propuesta de modificación presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, DE SENADORES NACIONALISTAS, MIXTO y POPULAR EN EL SENADO a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña (671/000067)	19
— Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba la propuesta de modificación de los GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, DE SENADORES NACIONALISTAS, MIXTO y POPULAR EN EL SENADO a la moción consecuencia de interpelación número 67, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ (671/000067)	20

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA

540/000009

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las altas y bajas producidas en la COMISIÓN DE CIENCIA E INNOVACIÓN:

— Causa baja don **Juan Bautista Cardona Prades**, siendo sustituido por doña **Margarita Pérez Peralta**, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

540/000018

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación de doña **Leire Pajín Iraola** como Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en sustitución de don **Luis Manuel García Garrido**.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

540/000018

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las altas y bajas producidas en la Comisión General de las Comunidades Autónomas:

— Causa baja don **Francisco Vallejo Serrano**, siendo sustituido por doña **Leire Pajín Iraola**, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

540/000009, 540/000015 y 540/000025

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación y cese de Portavoces y Portavoces Adjuntos en las siguientes Comisiones:

— CIENCIA E INNOVACIÓN: Designación de doña **Margarita Pérez Peralta** como Portavoz.

— EDUCACIÓN Y DEPORTE: Baja como Portavoz de doña **Margarita Pérez Peralta**.

— SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO: Designación de don **Roberto Lertxundi Barañano** como tercer Portavoz.

Todos ellos en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

592/000015

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, ha tomado conocimiento de la celebración del Convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y de pesca recreativa en aguas interiores (publicado en el

BOCG, Senado, Serie I, números 354 y 356, de fechas 11 y 12 de noviembre de 2009, respectivamente), conforme a lo previsto en el artículo 145.2 de la Constitución y 137 del Reglamento del Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

MOCIONES ANTE EL PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000088.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para incrementar la seguridad de las zonas de baño en el litoral de las costas de todo el Estado y, en particular, de cada una de las islas del archipiélago canario.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una enmienda de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Mixto (n.º Entrada: 29510).

Redacción que se propone:

«El Pleno del Senado acuerda:

1.º Instar al Gobierno del Estado a que, a través de los órganos ministeriales competentes, y conjuntamente con las Comunidades Autónomas y corporaciones locales afectadas, supervise...»

2.º (...)

3.º (...).

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

662/000088

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, ha aprobado la moción número 88, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado acuerda:

1.º Instar al Gobierno del Estado a que, a través de los órganos ministeriales competentes, supervise e ins-

peccione el litoral de las costas de todo el Estado y, en particular, de cada una de las islas del Archipiélago Canario y realice un estudio en el que se localicen las zonas con mayor probabilidad de que se produzcan desprendimientos que puedan afectar a las personas, se señalicen adecuadamente las zonas de peligro y se elaboren y ejecuten los correspondientes proyectos de conservación y defensa para evitar los mismos.

2.º Instar igualmente al Gobierno del Estado a que comunique a los Ayuntamientos y, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos de cada isla, las citadas zonas con mayor peligrosidad, elaborándose por parte de la Administración del Estado las correspondientes disposiciones sobre seguridad humana en las zonas de baño que pudieran verse afectadas, para su correcta ejecución por parte de los Ayuntamientos.

3.º Instar al Gobierno del Estado a colaborar con todas las Administraciones Públicas con competencias sobre el litoral, y en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias con el Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos de las islas, para agilizar todas las autorizaciones de actuaciones de acondicionamiento y mejora del litoral, de tal forma que todas las Administraciones puedan contribuir a mejorar el acceso y uso en condiciones de seguridad de todas las zonas del litoral aptas para el baño.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000089.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de austeridad y ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción n.º exp. 662/000089, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1 incluir los siguientes apartados:

— «Adoptar las medidas pertinentes para hacer frente al gran déficit estructural que padecen nuestras cuentas públicas.»

— «Mantener la deuda pública por debajo de los límites que marcan el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000089.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de austeridad y ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas.

Acuerdo:

Entendiendo que esta enmienda es de modificación, admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta la siguiente enmienda a la moción como consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de austeridad y ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas. (n.º expediente S. 662/000089).

«El Senado insta al Gobierno a:

(...)

2. Impulsar un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en la Comisión Nacional de Administración Local, para que, respetando la capacidad de gestión propia de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y las respectivas competencias que ostentan en materia de autoorganización, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales también impulsen medidas de austeridad y contención del gasto público en el marco de los planes económico financieros de reequilibrio, contemplados en la normativa de estabilidad presupuestaria.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

662/000089

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, a la **moción** del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de austeridad y ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional a la moción 662/000089 del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Senado insta al Gobierno a:

1. Reconducir el déficit público hacia la senda del equilibrio, tal y como establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Impulsar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo de todas las administraciones públicas respetando sus competencias propias y en colaboración con

ellas, mediante medidas discrecionales de ajuste como las siguientes u otras análogas:

- Impulsar reorganizaciones administrativas que supongan una reducción del gasto real.
- Fomentar la racionalización de los gastos corrientes.
- Impulsar la consolidación fiscal que permita sanear las cuentas públicas.
- Extender la contención de las ofertas de empleo público y estrategia integral relativa a las políticas de recursos humanos en el marco del diálogo social.
- Planificar la retirada paulatina de las medidas de estímulo que han generado un déficit coyuntural.
- Aprobar por parte de cada departamento ministerial un plan de austeridad. Esta obligación se extenderá también a las entidades del sector público empresarial.
- Adoptar las medidas pertinentes para hacer frente al déficit estructural que padecen nuestras cuentas públicas.
- Reconducir la deuda pública dentro de los límites que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

2. Impulsar un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en la Comisión Nacional de Administración Local para que, respetando la capacidad de gestión propia de comunidades autónomas y corporaciones locales y las respectivas competencias que ostentan en materia de autoorganización, las comunidades autónomas y las entidades locales también impulsen medidas de austeridad y contención del gasto público en el marco de los planes económico financieros de reequilibrio contemplados en la normativa de estabilidad presupuestaria.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

662/000089

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto a la moción número 89, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Reconducir el déficit público hacia la senda del equilibrio, tal y como establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Impulsar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo de todas las administraciones públicas respetando sus competencias propias y en colaboración con ellas, mediante medidas discrecionales de ajuste como las siguientes u otras análogas:

- Impulsar reorganizaciones administrativas que supongan una reducción del gasto real.

- Fomentar la racionalización de los gastos corrientes.
- Impulsar la consolidación fiscal que permita sanear las cuentas públicas.
- Extender la contención de las ofertas de empleo público y estrategia integral relativa a las políticas de recursos humanos en el marco del diálogo social.
- Planificar la retirada paulatina de las medidas de estímulo que han generado un déficit coyuntural.
- Aprobar por parte de cada departamento ministerial un plan de austeridad. Esta obligación se extenderá también a las entidades del sector público empresarial.
- Adoptar las medidas pertinentes para hacer frente al déficit estructural que padecen nuestras cuentas públicas.
- Reconducir la deuda pública dentro de los límites que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

2. Impulsar un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en la Comisión Nacional de Administración Local para que, respetando la capacidad de gestión propia de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y las respectivas competencias que ostentan en materia de autoorganización, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales también impulsen medidas de austeridad y contención del gasto público en el marco de los planes económico-financieros de reequilibrio contemplados en la normativa de estabilidad presupuestaria.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000090.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de adición a la moción 662/000090 del Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. (igual)
2. (igual)
3. Celebrar unas jornadas parlamentarias explicativas del Observatorio de Precios en las que participen las Comisiones de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Senado y del Congreso.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción ante el Pleno.

662/000090.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una enmienda de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular (n.º expediente 662/000090).

Redacción que se propone:

Modificar el primer punto de la moción, quedando de la siguiente manera:

MOCIÓN

1. El Senado insta al Gobierno a elaborar y presentar, en el plazo máximo de 9 meses, un estudio sobre las aportaciones del sector agro-alimentario a la economía y a la sociedad española.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

662/000090

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, a la **moción** del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional a la moción 662/000090 del Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Senado insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar al Senado, en el plazo máximo de 9 meses, un estudio sobre las aportaciones del sector agro-alimentario a la economía y a la sociedad española.
2. Asimismo el Senado acuerda la creación en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y medidas para recortar su diferencia.
3. Celebrar unas jornadas parlamentarias explicativas del Observatorio de Precios en las que participen las Comisiones de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Senado y del Congreso.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

662/000090

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto a la moción número 90, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar al Senado, en el plazo máximo de nueve meses, un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y a la sociedad española.
2. Asimismo, el Senado acuerda la creación en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y medidas para recortar su diferencia.
3. Celebrar unas jornadas parlamentarias explicativas del Observatorio de Precios en las que participen las Comisiones de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Senado y del Congreso de los Diputados.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000064.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los Senadores de Coalición Canaria, Alfredo Belda Quintana y Narvay Quintero Castañeda, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presentan enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000064, del Grupo Parlamentario Popular, sobre adoptar diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar la Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

El Senado insta al Gobierno a:

1. Transmitir a la Comisión Europea la dificultad que deriva de la concertación de los Fondos FED y FEDER para la cooperación entre las Regiones Ultraperiféricas y los países terceros países vecinos y la necesidad de contar con un instrumento financiero único para este tipo de cooperación.
2. Igual que el propuesto.
3. Desarrollar cuantos esfuerzos sean necesarios para que en el citado espacio atlántico euroafricano las Regiones

Ultraperiféricas de Canarias, Azores y Madeira tengan un papel determinante como nexos de unión África-Europa.

4. Supresión del punto 4, pasando los puntos 5, 6 y 7 propuestos a ser, respectivamente, los puntos 4, 5 y 6, con la misma redacción propuesta.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Pere Sampol i Mas**.—Los Senadores, **Alfredo Belda Quintana** y **Narvay Quintero Castañeda**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000064.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción 671/000064 del Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que:

1. Impulse, dentro del marco conocido como Gran Vecindad, iniciativas que favorezcan las relaciones de

Canarias con los países que forman parte de su medio geográfico a través de la integración en su espacio socioeconómico y cultural.

2. Estudie la posibilidad de plantear a la Comisión la creación de un instrumento financiero único que subsane las dificultades encontradas en la construcción de la Gran Vecindad y derivadas de los problemas que surgen al tratar de coordinar instrumentos financieros diferentes.

3. Dé prioridad, durante la Presidencia española de la Unión Europea, al refuerzo e impulso de las políticas específicamente dirigidas a las Regiones Ultraperiféricas, conforme a la Comunicación de la Comisión de 17 de octubre de 2008 «Las Regiones Ultraperiféricas, una ventaja para Europa», particularmente en todo lo que afecta a la mejora de su competitividad, conectividad interna y externa y su mayor inserción regional con los terceros países de su entorno.

4. Trabaje para que las RUP tengan un protagonismo singular en el acceso a los distintos fondos comunitarios de manera estable y teniendo en cuenta el marco de las próximas Perspectivas Financieras para asegurar su protagonismo a la hora de acceder a los fondos comunitarios.

5. Trabaje de manera conjunta y coordinada con Francia y Portugal para seguir desarrollando instrumentos, mecanismos e instituciones que permitan dar una mayor eficacia a la presencia europea en la fachada atlántica del continente africano.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—La Portavoz, **Ruth Porta Cantoni**.

671/000064

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, a la **moción consecuencia de interpelación** del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas durante la Presidencia española de la Unión Europea para dinamizar las Regiones Ultraperiféricas y aprovechar el carácter geoestratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a Europa y África. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del

Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 3.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000064 suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Transmitir a la Comisión Europea la dificultad que deriva de la concertación de los fondos FED y FEDER para la cooperación entre las Regiones Ultraperiféricas y los países terceros vecinos y la necesidad de contar con un instrumento financiero único para este tipo de cooperación.

2. Llevar a cabo, en el marco de la Política de Cohesión y del objetivo de cooperación territorial europea, cuantos esfuerzos sean necesarios para que los trabajos encaminados a la creación del “Espacio Atlántico Euroafricano” queden reflejados en las futuras perspectivas financieras de la UE.

3. Desarrollar cuantos esfuerzos sean necesarios para que en el citado espacio atlántico euroafricano las Regiones Ultraperiféricas de Canarias, Azores y Madeira tengan un papel determinante como nexos de unión África-Europa.

4. En colaboración con el Gobierno de Canarias, y en el marco de las acciones encaminadas a la creación del Espacio Atlántico Euroafricano, patrocine bajo Presidencia española de la UE la organización de la “II Reunión Económica-Espacio Atlántico Euroafricano” en el primer semestre de 2010 con los Ministros de Economía de Marruecos y de los países de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

5. Dar prioridad, durante la Presidencia española de la Unión Europea, al refuerzo e impulso de las políticas específicamente dirigidas a Regiones Ultraperiféricas, conforme a la comunicación de la comisión de 17 de octubre de 2008 «Las Regiones Ultraperiféricas, una ventaja para Europa», particularmente en todo lo que afecta a la mejora de su competitividad, conectividad interna y externa y su mayor inserción regional con los terceros países de su entorno.

6. Trabajar para que las RUP tengan un protagonismo singular en el acceso a los distintos fondos comunitarios de manera estable y teniendo en cuenta el marco de las próximas Perspectivas financieras para asegurar su protagonismo a la hora de acceder a los fondos comunitarios.

7. Informar y coordinar con el Gobierno de Canarias de todas las iniciativas que emprenda relacionadas con la creación del espacio de cooperación “Espacio Atlántico Euroafricano”.

8. Asegurar la continuidad de los trabajos iniciados bajo Presidencia española en las Presidencias rotatorias sucesivas.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

671/000064

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto a la moción consecuencia de interpelación número 64, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Transmitir a la Comisión Europea la dificultad que deriva de la concertación de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la cooperación entre las Regiones Ultraperiféricas y los países terceros vecinos y la necesidad de contar con un instrumento financiero único para este tipo de cooperación.

2. Llevar a cabo, en el marco de la Política de Cohesión y del objetivo de cooperación territorial europea, cuantos esfuerzos sean necesarios para que los trabajos encaminados a la creación del “Espacio Atlántico Euroafricano”, queden reflejados en las futuras perspectivas financieras de la Unión Europea.

3. Desarrollar cuantos esfuerzos sean necesarios para que en el citado Espacio Atlántico Euroafricano las Regiones Ultraperiféricas de Canarias, Azores y Madeira tengan un papel determinante como nexos de unión África-Europa.

4. En colaboración con el Gobierno de Canarias, y en el marco de las acciones encaminadas a la creación del Espacio Atlántico Euroafricano, patrocine bajo Presidencia española de la Unión Europea la organización de la “II Reunión Económica-Espacio Atlántico Euroafricano” en el primer semestre de 2010 con los Ministros de Economía de Marruecos y de los países de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

5. Dar prioridad, durante la Presidencia española de la Unión Europea, al refuerzo e impulso de las políticas específicamente dirigidas a las Regiones Ultraperiféricas, conforme a la comunicación de la Comisión de 17 de octubre de 2008 “Las Regiones Ultraperiféricas, una ventaja para Europa”, particularmente en todo lo que afecta a la mejora de su competitividad, conectividad interna y externa y su mayor inserción regional con los terceros países de su entorno.

6. Trabajar para que las Regiones Ultraperiféricas tengan un protagonismo singular en el acceso a los distintos fondos comunitarios de manera estable y teniendo en cuenta el marco de las próximas perspectivas financieras para asegurar su protagonismo a la hora de acceder a los fondos comunitarios.

7. Informar y coordinar con el Gobierno de Canarias de todas las iniciativas que emprenda relacionadas con la creación del espacio de cooperación “Espacio Atlántico Euroafricano”.

8. Asegurar la continuidad de los trabajos iniciados bajo Presidencia española en las Presidencias rotatorias sucesivas.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000065.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación n.º 671/000065 suscrita por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El punto 3 quedará redactado de la siguiente forma:

«3) Impulsar y mejorar la coordinación entre los distintos ministerios implicados para hacer efectivo un verdadero sistema integrado de formación, dotándole de la coherencia y eficiencia necesarias, y situándolo cercano a las empresas y a la sociedad.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000065.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones consecuencia de interpelación, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación n.º exp. 671/000065, suscrita por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El punto tres quedará redactado como sigue:

«3. Establecer una Agencia de la Formación Profesional, Prospección del Empleo y las Cualificaciones que asegure la integración efectiva de todos los sistemas de formación profesional optimizando la utilización de los recursos existentes.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000065.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (n.º Expediente 670/000074).

Redacción que se propone:

«Por la que se insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un verdadero sistema integrado de formación, dotándolo de la coherencia y eficiencia necesarias, y situándolo cercano a las empresas y a la sociedad. Para ello, procederá a:

1) Poner en marcha las políticas necesarias que vinculen formación profesional, aprendizaje permanente y sistema productivo y, responder de esta manera a la necesidad urgente de mejora de la competitividad de nuestra economía.

2) Que se comprometa, en el próximo período de sesiones, a un debate parlamentario en la Cámara sobre el contenido de las políticas sobre la Formación Profesional.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

671/000065

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIO-

NALISTAS Y MIXTO, a la **moción consecuencia de interpelación** del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en materia de formación profesional. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional, en relación a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y con número de expediente 670/000074.

«Puntos 1 y 2 iguales.

3. Que el Gobierno en colaboración con las CCAA asuma desde el Ministerio de Educación y Ciencia la dirección y la responsabilidad de las políticas de toda la Formación Profesional en su conjunto creando un organismo que haga efectivo de esa manera un verdadero sistema integrado de formación, dotándole de la coherencia y eficiencia necesarias y situándolo cercano a las empresas y la sociedad.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

671/000065

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto a la moción consecuencia de interpelación número 65, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha las políticas necesarias que vinculen formación profesional, aprendizaje permanente y sistema productivo y responder de esta manera a la necesidad urgente de mejora de la competitividad de nuestra economía.

2. Que se comprometa en el próximo período de sesiones a un debate parlamentario en la Cámara sobre el contenido de las políticas de la formación profesional.

3. Que el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas asuma desde el Ministerio de Educación la dirección y la responsabilidad de las políticas de toda la formación profesional en su conjunto, creando un organismo que haga efectivo de esa manera un verdadero sistema integrado de formación, dotándole de la coherencia y eficiencia necesarias y situándolo cercano a las empresas y la sociedad.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000066.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción 671/000066 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP).

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Establecer un marco de diálogo con las principales asociaciones del sector (como AECORK, ASECOR,

ISOCOR y RETECORK) para determinar posibles líneas de actuación, que ayuden al sector del corcho a superar sus problemas coyunturales y estructurales.

2. Continuar incluyendo al sector del corcho entre los sectores industriales que pueden beneficiarse prioritariamente de las medidas industriales y financieras que implemente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para ayudar a nuestros sectores tradicionales.

3. Propiciar la participación del sector del corcho en programas de modernización tecnológica e innovación de productos, que contribuyan a mejorar su competitividad y sostenibilidad en términos económicos, sociales y medioambientales.

4. Fomentar el acceso de las empresas corcheras a las líneas de crédito que, por sus especiales características, más y mejor puedan contribuir a paliar las actuales restricciones de crédito en los mercados financieros, así como una mejora de las coberturas de los seguros en las operaciones en los mercados exteriores.

5. Evaluar, en el marco de diálogo que se establezca con el sector, la oportunidad de incorporar medidas de promoción dirigidas al mercado interior.

6. Fomentar la internacionalización de nuestras empresas corcheras para incentivar su mayor presencia en los mercados internacionales.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000066.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera.

Acuerdo:

Entendiendo que esta enmienda es de modificación, admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado, Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta la siguiente enmienda a la moción como consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera. (n.º Expediente 671/000066).

«El Senado insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas en las que la actividad industrial corchera tiene una fuerte presencia, a:

(...)».

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000066.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector y a la industria corchera.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés con n.º de exp. 671/000066.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Establecer un marco de diálogo estable con las principales asociaciones del sector (como AECORK, ASECOR, ISOCOR y RETECORK) para determinar posibles líneas de actuación que ayuden al sector del corcho a superar sus problemas coyunturales y estructurales.

2. Incluir al sector del corcho entre los sectores industriales que pueden beneficiarse prioritariamente de las medidas industriales y financieras que implemente el Ministerio de Industria para ayudar a nuestros sectores tradicionales.

3. Propiciar la participación del sector del corcho en programas de modernización tecnológica e innovación de productos, que contribuyan a mejorar su competitividad y sostenibilidad en términos económicos, sociales y medioambientales. Y estudiar la posibilidad de apoyar las líneas de investigación promovidas por el Institut Català del Suro y por el IPROCOR de Extremadura que tengan esta misma finalidad.

4. Propiciar el acceso de las empresas corcheras a las líneas de crédito que, por sus especiales características, puedan contribuir a paliar las actuales restricciones de crédito en los mercados financieros, y, una vez estudiadas en el marco de diálogo conjunto con el sector, considerar su posible adecuación a las necesidades del sector corchero en relación, entre otros aspectos, con la renovación o la ampliación de sus infraestructuras y su equipamiento, la introducción de nuevas tecnologías, la implantación de certificaciones de calidad, la mejora de la sostenibilidad medioambiental de sus operaciones, la compra de activos en el exterior o la compra anual de materia prima, así como la mejora de las coberturas de los seguros en las operaciones en los mercados exteriores.

5. Evaluar, en el marco de diálogo que se establezca con el sector, las posibles medidas de promoción del corcho y sus productos dirigida al mercado interior.

6. Fomentar la internacionalización de nuestras empresas corcheras mediante políticas activas que incentiven su mayor presencia en los mercados internacionales.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

671/000066

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, a la **moción consecuencia de interpelación** del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para ayudar al sector

y a la industria corchera. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 3.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés con n.º exp. 671/000066.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

El Senado insta al Gobierno a:

1. Establecer un marco de diálogo estable con las principales asociaciones del sector (como AECORK, ASECOR, ISOCOR, FALCOR y RETECORK) para determinar posibles líneas de actuación que ayuden al sector del corcho a superar sus problemas coyunturales y estructurales.

2. Incluir al sector del corcho entre los sectores industriales que pueden beneficiarse prioritariamente de las medidas industriales y financieras que implemente el Ministerio de Industria para ayudar a nuestros sectores tradicionales.

3. Propiciar la participación del sector del corcho en programas de modernización tecnológica e innovación de productos, que contribuyan a mejorar su competitividad y sostenibilidad en términos económicos, sociales y medioambientales. Y estudiar la posibilidad de apoyar las líneas de investigación promovidas por el Institut Català del Suro, el IFAPA de Andalucía y por el IPROCOR de Extremadura que tengan esta misma finalidad.

4. Propiciar el acceso de las empresas corcheras a las líneas de crédito que, por sus especiales características, puedan contribuir a paliar las actuales restricciones de crédito en los mercados financieros, y una vez estudiadas en el marco de diálogo conjunto con el sector, considerar su posible adecuación o las necesidades del sector corchero en relación, entre otros aspectos, con la renovación o la ampliación de sus infraestructuras y su equipamiento, la introducción de nuevas tecnologías la implantación de certificaciones de calidad, la mejora de la sostenibilidad medioambiental de sus operaciones, la compra de activos en el exterior o la compra anual de materia prima, así como la mejora de las coberturas de los seguros en las operaciones en los mercados exteriores.

5. Evaluar, en el marco de diálogo que se establezca con el sector, las posibles medidas de promoción del corcho y sus productos dirigidas al mercado interior.

6. Fomentar la internacionalización de nuestras empresas corcheras mediante políticas activas que incentiven su mayor presencia en los mercados internacionales.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—El Portavoz del GPP.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.

671/000066

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto a la moción consecuencia de interpelación número 66, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Establecer un marco de diálogo estable con las principales asociaciones del sector (como AECORK, ASECOR, ISOCOR, FALCOR y RETECORK) para determinar posibles líneas de actuación que ayuden al sector del corcho a superar sus problemas coyunturales y estructurales.

2. Incluir al sector del corcho entre los sectores industriales que pueden beneficiarse prioritariamente de las medidas industriales y financieras que implemente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para ayudar a nuestros sectores tradicionales.

3. Propiciar la participación del sector del corcho en programas de modernización tecnológica e innovación de productos, que contribuyan a mejorar su competitividad y sostenibilidad en términos económicos, sociales y medioambientales. Y estudiar la posibilidad de apoyar las líneas de investigación promovidas por el Institut Català del Suro, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el Instituto del Corcho (IPROCOR) de la Comunidad Autónoma de Extremadura que tengan esta misma finalidad.

4. Propiciar el acceso de las empresas corcheras a las líneas de crédito que, por sus especiales características, puedan contribuir a paliar las actuales restricciones de crédito en los mercados financieros y, una vez estudiadas en el marco de diálogo conjunto con el sector, considerar su posible adecuación a las necesidades del sector corchero en relación, entre otros aspectos, con la renovación o la ampliación de sus infraestructuras y su equipamiento, la introducción de nuevas tecnologías, la implantación de certificaciones de calidad, la mejora de la sostenibilidad medioambiental de sus operaciones, la compra de activos en el exterior o la compra anual de materia prima, así como la mejora de las coberturas de los seguros en las operaciones en los mercados exteriores.

5. Evaluar, en el marco de diálogo que se establezca con el sector, las posibles medidas de promoción del corcho y sus productos dirigidas al mercado interior.

6. Fomentar la internacionalización de nuestras empresas corcheras mediante políticas activas que incentiven su mayor presencia en los mercados internacionales.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000067.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación n.º 671/000067 suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la siguiente redacción:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Entablar, en el plazo más breve posible, negociaciones con las empresas concesionarias de autopistas de peaje que tengan por objetivo la rebaja parcial y progresiva de las tarifas de dichos peajes, utilizando como uno de los instrumentos posibles un fondo que tenga como objeto dotar los programas de homogeneización de peajes y de subvención de los usuarios habituales.

2. Que cuando exista una petición por parte de alguna administración autonómica, provincial o local, en la que se solicita la aplicación del Real Decreto Ley 11/2001, de 21 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras y se proceda al desvío del tráfico de los vehículos que se determinen, por la totalidad o parte de una autopista explotada en régimen de concesión, el Ministerio de Fomento aportará la cantidad económica que proporcionalmente le corresponda, calculada entre todas las administraciones implicadas, con el objeto de compensar por los perjuicios que se originen al concesionario de la autopista donde se produzca el desvío, siendo de aplicación, en este caso, a los peajes entre Torredembarra y Vendrell y entre Ametlla de Mar y Ulldecona, ambas en la AP-7, mientras duren las obras de la N-340.

3. Acelerar las obras dependientes del grupo Fomento en las autovías alternativas a las autovías de peaje en Catalunya, especialmente el desdoblamiento de la N-II (desdoblamiento en las comarcas de Girona y traspaso definitivo a la Generalitat en el Maresme, mediante la firma del correspondiente protocolo), desdoblamiento de la N-340 por las comarcas de Tarragona y la B-40 (cuarto cinturón).

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000067.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una enmienda de adición a la moción consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las actuaciones de interés general efectuadas y que

piensa efectuar el Gobierno para liberar peajes de las autopistas de Catalunya. (n.º Expediente 671/000067).

Redacción que se propone:

Se adiciona una nueva actuación prioritaria en el apartado 1 de la moción:

1. Realizar nuevas reducciones de peajes en Catalunya, teniendo en cuenta la discriminación respecto al resto del Estado en número de kilómetros de peaje, que priorice las siguientes actuaciones:

- (nuevo punto) Liberación de peaje en la AP-2 entre Lleida y Montblanc.
- resto igual.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000067.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación n.º 671/000067, suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

«El Senado constata la evolución realizada en materia de vías de alta capacidad libres de peaje en Catalunya en los últimos años, que se han aumentado en un 40%, al pasar

de los 216 kilómetros existentes en 2004 a 303 kilómetros en la actualidad. Asimismo, constata que los pagos realizados en los últimos años (2004-2009) para la reducción de peajes en Catalunya han superado los 360 millones €. Continuando con esta política, el Senado insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo desvíos, utilizando las autopistas de peaje, cuando por la ejecución de actuaciones en la red de carreteras, la situación del tráfico y de la seguridad vial así lo aconseje.

2. Mantener la política de cooperación con la Generalitat de Catalunya, en materia de reducción de peajes, así como la colaboración con los Concesionarios de Autopistas, mediante la suscripción de los correspondientes acuerdos.

3. Continuar el impulso a la ejecución de vías de alta capacidad transversales, que rompan la radialidad de la red y autovías libres de peaje en itinerarios gratuitos alternativos, cuando esa posibilidad sea la mejor opción.»

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—La Portavoz Adjunta, **Ruth Porta Cantoni**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000067.

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS.

Enmienda a la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña.

Acuerdo:

Entendiendo que esta enmienda es de sustitución, admitir a trámite como enmienda a la moción, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1 de la norma supletoria de la Presidencia sobre tramitación de las mociones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 2.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió con n.º de exp. 671/000067.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El Senado constata la necesidad de articular de forma urgente un fondo de homogenización, el rescate selectivo y la subvención de peajes durante el año 2010, que establezca mecanismos que limiten los costes sociales de estas infraestructuras de utilidad pública en los tramos más vinculados a la movilidad obligada y se dote de los suficientes recursos económicos.

Asimismo, el Senado insta al Gobierno a:

1. Incrementar la colaboración con el Gobierno de la Generalitat para realizar nuevas reducciones de peajes en Catalunya con el objetivo de reducir la discriminación actual respecto del conjunto del Estado en número de Kilómetros de peaje.

2. Acelerar las obras dependientes del Grupo Fomento en las autovías alternativas a las autovías de peaje en Catalunya, especialmente el desdoblamiento de la N-II (desdoblamiento en las comarcas de Girona y traspaso definitivo a la Generalitat en el Maresme), desdoblamiento de la N-340 por las comarcas de Tarragona y la B-40 (cuarto cinturón).

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2009.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

671/000067

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **propuesta de modificación** presentada por los GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, DE SENADORES NACIONALISTAS, MIXTO Y POPULAR EN EL SENADO, a la **moción consecuencia de interpelación** del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña. (Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 369, de fecha 30 de noviembre de 2009).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación número 671/000067 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta a la adopción de diversas medidas en relación con la liberalización de peajes de las autopistas, con especial referencia a Cataluña.

El Senado constata la necesidad de articular de forma urgente un fondo de homogenización, el rescate selectivo y la subvención de peajes durante el año 2010, que esta-

blezca mecanismos que limiten los costes sociales de estas infraestructuras de utilidad pública en los tramos más vinculados a la movilidad obligada y se dote de los suficientes recursos económicos.

Asimismo, el Senado insta al Gobierno a:

1.a) Incrementar la colaboración con el Gobierno de la Generalitat para realizar nuevas reducciones de peajes en Cataluña con el objetivo de reducir la discriminación actual respecto del conjunto del Estado en número de kilómetros de peaje.

b) Asimismo, entablar en el plazo más breve posible negociaciones con las empresas concesionarias de autopistas de peaje que tengan por objetivo la rebaja parcial y progresiva de las tarifas de dichos peajes, utilizando como uno de los instrumentos posibles un fondo que tenga como objeto dotar los programas de homogeneización de peajes y de subvención de los usuarios habituales.

2. Cuando exista una petición por parte de alguna administración autonómica, provincial o local, en la que se solicita la aplicación del R.D. Ley 11/2001, de 21 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de carreteras y se proceda al desvío del tráfico de los vehículos que se determinan, por la totalidad o parte de una autopista explotada en régimen de concesión, el Ministerio de Fomento aportará la cantidad económica que proporcionalmente le corresponda, calculada entre todas las administraciones implicadas, con el objeto de compensar por los perjuicios que se originen al concesionario de la autopista donde se produzca el desvío, siendo de aplicación en este caso, a los peajes entre Torredembarra y Vendrell, y entre Ametlla de Mar y Ulldecona, ambas en la AP-7 mientras duren las obras de la N-340.

3. Acelerar las obras dependientes del Grupo Fomento en las autovías alternativas a las autovías de peaje en Catalunya, especialmente el desdoblamiento de la N-II (desdoblamiento en las comarcas de Girona y traspaso definitivo a la Generalitat en el Maresme), desdoblamiento de la N-340 por las comarcas de Tarragona y la B-40 (cuarto cinturón).

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPECP.—El Portavoz del GPSN.—El Portavoz del GPMX.—El Portavoz del GPP.

671/000067

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Entesa Catalana de Progrés, de Senadores Nacionalistas, Mixto y Popular en el Senado a

la moción consecuencia de interpelación número 67, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con el siguiente texto:

«El Senado constata la necesidad de articular de forma urgente un fondo de homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes durante el año 2010, que establezca mecanismos que limiten los costes sociales de estas infraestructuras de utilidad pública en los tramos más vinculados a la movilidad obligada y se dote de los suficientes recursos económicos.

Asimismo, el Senado insta al Gobierno a:

1.a) Incrementar la colaboración con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña para realizar nuevas reducciones de peajes en la Comunidad Autónoma de Cataluña con el objetivo de reducir la discriminación actual respecto del conjunto del Estado en número de kilómetros de peaje.

b) Asimismo, entablar en el plazo más breve posible negociaciones con las empresas concesionarias de autopistas de peaje que tengan por objetivo la rebaja parcial y progresiva de las tarifas de dichos peajes, utilizando como uno de los instrumentos posibles un fondo que tenga como objeto dotar los programas de homogeneización de peajes y de subvención de los usuarios habituales.

2. Cuando exista una petición por parte de alguna administración autonómica, provincial o local, en la que se solicita la aplicación del Real-Decreto Ley 11/2001, de 21 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras y se proceda al desvío del tráfico de los vehículos que se determinan, por la totalidad o parte de una autopista explotada en régimen de concesión, el Ministerio de Fomento aportará la cantidad económica que proporcionalmente le corresponda, calculada entre todas las administraciones implicadas, con el objeto de compensar por los perjuicios que se originen al concesionario de la autopista donde se produzca el desvío, siendo de aplicación en este caso, a los peajes entre Torredembarra y Vendrell, y entre Ametlla de Mar y Ulldecona, ambas en la autopista AP-7 mientras duren las obras de la carretera nacional N-340.

3. Acelerar las obras dependientes del Grupo Fomento en las autovías alternativas a las autovías de peaje en la Comunidad Autónoma de Cataluña, especialmente el desdoblamiento de la carretera nacional N-II (desdoblamiento en las comarcas de Girona y traspaso definitivo a la Generalitat en el Maresme), desdoblamiento de la carretera nacional N-340 por las comarcas de Tarragona y la B-40 (cuarto cinturón).»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961